



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

APRUEBA CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

VISTO la presentación de la Facultad Regional Buenos Aires través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del curso "Pericias en Informática" como curso optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el curso propuesto responde a la necesidad de garantizar niveles de actualización permanente en la propuesta de formación correspondiente a las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, Ordenanzas N° 1327 y 1326, respectivamente.

Que el curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes, investigadores y graduados de la Universidad conocimientos científicos actualizados acerca de procedimientos periciales específicos y el uso de herramientas de forensia.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículum del Curso de Actualización de Posgrado “Pericias en Informática”, como curso optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional Buenos Aires con el cuerpo docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA Nº 1532

UTN
SCTYP
l.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA N° 1532

ANEXO I

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO PERICIAS EN INFORMÁTICA

1. FUNDAMENTACIÓN

Actualmente las organizaciones tienen una alta dependencia con la información, los sistemas que la procesan y el servicio derivado de la informática. Este curso proporciona al alumno conocimientos y prácticas de trabajo para que adquiera habilidades en la identificación de los riesgos a los que está expuesta dicha información, sus causas y la solución de las posibles anomalías.

El seminario brinda modos de identificar la vinculación preventiva de la auditoría informática y la tarea correctiva de la pericia informática en caso de plantearse un pleito por la vía legal. Asimismo se analizan las tareas específicas que le corresponden tanto a pericias de parte, como de oficio en los juzgados y como consultor técnico. Como complemento, la formación a adquirir permitirá participar como experto en la pre constitución de la prueba informática, a ser presentada en juicios. También permitirá actuar en las medidas preliminares que puedan llevarse a cabo en los fueros Civil, Comercial y laboral.

Además se presentan las herramientas de forensia informática y conocimiento del mercado para productos bajo licencia o de uso libre.

2. OBJETIVOS

Que los alumnos logren:

- Realizar pericias en informática, adquiriendo procedimientos periciales específicos y

A small, handwritten mark or signature in the left margin of the page.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



entrenados en el uso de herramientas de forensia.

- Desarrollar habilidades para asistir profesionalmente a Juzgados, Cámaras y Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Adquirir competencias de pericias en informática en distintas habilidades, incluyendo aspectos vinculados con nuevas modalidades de delitos (ransomware), con Cyberdelitos, uso de monedas digitales (bitcoin), entre otros.

3. CONTENIDOS

Unidad 1: Aspectos procesales

Qué es el derecho Procesal. Ley de forma y de fondo. Diferencias. Principios procesales. La organización judicial. Las instancias. Los fueros. Juicios. Clases y etapas.

Unidad 2: Aspectos técnicos vinculados con la pericia

Especialidades periciales en informática: Proyectos informáticos. Telecomunicaciones: Internet – Intranet, accesos indebidos, manejo de e-mails, servidores de comunicación. Características de los sistemas aplicativos, importancia del formato fuente para la disponibilidad de la obra de software. Concepto de Delitos informáticos. Alcances del CyberDelito. Herramientas para detección. Modalidad de defensa.

Unidad 3: Perfil de un Perito Informático

Aplicación e le entorno pericial de los diferentes aspectos vinculados al Mercado Informático. Evaluación de los puntos de pericia. Especificidad vs. Especialidad. Tratamiento de excepción o remoción del perito.

Unidad 4: Pasos para una pericia

Aceptación del cargo pericial. Definición del método científico a aplicar en la pericia. Aspecto que deben contemplarse conforme al CPPN. Desarrollo de la pericia: debate sobre



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



los puntos de pericia. Pedidos de nuevas pruebas. Importancia de una integración pericial con el Tribunal o los abogados de las partes. CVP (Ciclo de Vida pericial).

Unidad 5: El Perito de Oficio y Parte:

Funciones y responsabilidades Aporte del perito de oficio antes y después de la pericia informática. Interacción con peritos de otras disciplinas. Impugnaciones, ampliaciones y aclaraciones.

Unidad 6: El informe pericial:

Características. Consideraciones legales sobre el uso de términos (copia, copia autorizada, administración de la prueba). Escritos Jurídicos.

Unidad 7: Importancia de la prueba Pericial. Tipos de pruebas.

Conservación de la prueba:

- al momento del allanamiento
- durante la guarda en el Tribunal o Dependencia autorizada (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional u otro ente autorizado)
- Durante el desarrollo de la pericia.
- Luego de la pericia, para futuras ampliaciones, aclaraciones o nuevas pericias.

Responsabilidad de los peritos, del tribunal y de las partes. Aplicación del modelo EDRM (Electronic Discovery Reference Model). Generación de pruebas en etapas previas al litigio.

Pre Constitución de la prueba informática y diferencia sobre Diligencias Preliminares de software. Herramientas de forensia existentes en el mercado.

Unidad 8: Leyes vinculadas a la actividad del perito

Leyes de fondo útiles para el perito informático. Ley de propiedad intelectual. Ley de Habeas Data. Firma Digital.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Unidad 9: Honorarios

Concepto. Regulación. Antecedentes específicos. Comparación con otras profesiones.

Apelación. Informe oral de justificación. Pasos a seguir en la Cámara.

4. DURACIÓN

El curso tendrá una carga horaria de SESENTA (60) horas.

5. METODOLOGÍA

Las clases serán teórico – prácticas, para exponer los conceptos teóricos del curso y realizar resoluciones de problemas que permitan afianzar dichos conceptos. Se trabajará en el laboratorio de computación con software libre y otras como TABLEAU y UFED, herramientas que aplican para tareas periciales tanto para forensia en medios digitales como telefonía celular.

6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para la aprobación del curso se requerirá, además de la asistencia, la ejecución de los trabajos prácticos, la aprobación de un examen final escrito e individual.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA N° 1532

ANEXO II

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
PERICIAS EN INFORMÁTICA
EN LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

- PICCIRILLI, Darío Américo

Magister en Ingeniería del Software, Instituto Tecnológico de Buenos Aires – Universidad
Politécnica de Madrid

Licenciado en Sistemas, Universidad Tecnológica Nacional

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name "D. Américo Piccirilli".
